

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior



CNBES

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRONABES
Programa Nacional de Becas
y Financiamiento

FORMATO DE INFORMACION FINANCIERA TRIMESTRAL

FUNDACION PABLO GARCIA

Informe del 2do. Trimestre Ciclo 2013-2014 (Abril - Junio 2014)

| | | | | | |
|---|---------------|----------------|---------------|--------------------------------|--------------|
| Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta | 402,171.35 | Activo total | 13,207,969.16 | Transferencias (Becas pagadas) | 6,226,620.00 |
| Ingresos Federales (aportacion de PRONABES) | 6,204,307.90 | **Pasivo total | 6,226,620.00 | Gastos de administración | |
| Ingresos Estatales y/o Institucionales | 6,600,000.00 | Patrimonio | 6,981,349.16 | Honorarios | |
| Rendimientos financieros | 1,489.91 | | | Total de egresos | 6,226,620.00 |
| ** Reintegros | | | | Resultado del periodo | 6,981,349.16 |
| Total de ingresos | 13,207,969.16 | | | | |

Recursos Fiscalizados en este periodo SI NO

Última Fecha de fiscalización 28 de Mayo 2014

Ente fiscalizador C.P. VICTOR JAVIER ESTRELLA

Estados Financieros Dictaminados SI NO

Sesionó el Comité Técnico durante este periodo SI NO

Estados Financieros Dictaminados por:

Fecha de la última sesión del Comité 26 de Noviembre 2013

RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE: L.C.C. JORGE ESQUIVEL RUIZ
 CARGO: DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACION PABLO GARCIA
 TELEFONO (10) DIGITOS: 981 811 3466
 EXTENSION: 19
 CORREO ELECTRONICO: jesquivelruiz@fundacionpabloogarcia.gob.mx

FIRMA

Observaciones

El rubro de Transferencia corresponde a las becas pagadas de Sept., Octubre y Noviembre 2013.

En el rubro de disponibilidad del periodo que se reporta, están acumulados un mil pesos que quedaron en la cuenta del Fideicomiso Banorte.

La auditoría la realizó el auditor externo, C.P. Víctor Javier Estrella, el cual fue aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso en sesión el día 6 de Noviembre de 2013, según las Reglas de Operación Vigentes.

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.